



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2020-00014-00

*Recibí
Iván Rojas
C.C. 1.065.615.087
20-02-2020.*

AVISO

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL
PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

A los señores YADIRA PACHECO GUERRA, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 49.768.349; YECENIA LEONOR MAESTRE CASTILLA, con Cédula de Ciudadanía número 42.496.688; LUÍS ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, con Cédula de Ciudadanía Número 77.182.796, en condición de Ediles Electos de la Comuna Tres del Municipio de Valledupar, para el período constitucional 2020 al 2023, para que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena correr traslado de la solicitud de medida cautelar, de fecha 17 de enero de 2020, proferido por el Doctor OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, dentro del medio de control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por IVÁN FELIPE ROJAS FLOREZ, contra YADIRA PACHECO GUERRA, YECENIA LEONOR MAESTRE CASTILLA, LUÍS ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MARLENYS CECILIA MAESTRE ARZUAGA, WIMILLER DE JESÚS JIMÉNEZ MENDOZA y HUGO ALFONSO TORRES JIMÉNEZ, en condición de Ediles Electos de la Comuna Tres, del Municipio de Valledupar; a su vez se ordena que el presente **AVISO** sea publicado por una sola vez, en dos (2) periódicos de amplia circulación en el territorio de la respectiva circunscripción electoral, de conformidad con lo dispuesto en los literales c), d) y e), numeral 1º. del artículo 277 del CPACA, advirtiendo, que la notificación se considerará surtida en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Igualmente se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, y dentro del mismo término anterior, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), se expide el presente **AVISO** por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar, el cual se publica igualmente en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs